RESOLUCIÓN I.M. N°743/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA" ID N°419150, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

Tembiapora, 13 de OCTUBRE de 2022.-

VISTO: El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA", y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de TEMBIAPORA, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 13 de OCTUBRE de 2022, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	ALBERTO SILVA TORALES con RUC N° 3492838-3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA	196.037.958	a-silva10@hotmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°743/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA" ID N°419150, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaría General Tembiaporã

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN al SR. ALBERTO SILVA TORALES con RUC N° 3492838-3, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA", siendo el monto de la adjudicación Gs. 196.037.958 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones treinta y siete mil novecientos cincuenta y ocho), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Tembiapora se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR al SR. ALBERTO SILVA TORALES con RUC N° 3492838-3, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-006	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	4.176	200	835.200

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°743/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AVDA. 14 DE MAYO Y RAMÓN GIMENEZ, ENTRE ISIDRO INSFRAN Y PATROCINIO GARCIA" ID N°419150, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

2	72131701-002	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	4.176	200	835.200
3	72131701-002	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.199.880	1.199.880
4	72131701-002	Movimiento de suelo, Preparado de Base	Metros cúbicos	1.253	9.999	12.528.747
5	72131701-9998	Provisión y colocación de cordones de Hº	Metro lineal	1.464	28.247	41.353.608
6	72131701-9998	Provisión y Colocación Baden Cuneta de Hº	Metro lineal	8	79.992	639.936
7	72131701-9998	Construcción de Empedrado	Metros cuadrados	4.176	30.997	129.443.472
8	72131701-9998	Cobertura final con triturada de 6ta.	Metros cuadrados	4.176	2.000	8.352.000
9	72131701-006	Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	849.915	849.915
					Precio Total	196.037.958

Gs. 196.037.958 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones treinta y siete mil novecientos cincuenta y ocho)

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Secretaria General
Secretario General

Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner